Cámara de Comercio de Puerto Rico

Resoluciones



111ma. Asamblea Anual

18 de junio de 2024

Centro para Puerto Rico San Juan, Puerto Rico

CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO

111ma. Asamblea Anual 18 de junio de 2024

RESOLUCIONES

ÍNDICE

Resolución Núm. 1	Cambios en política pública a causa de los retos demográficos
Resolución Núm. 2	Establecer el deporte como vehículo de desarrollo económico
Resolución Núm. 3	Empresa Saludable
Resolución Núm. 4	Para afirmar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) desarrollados por las Naciones Unidas como el modelo de trabajo para promover la responsabilidad social corporativa en la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR)
Resolución Núm. 5	Para promover el Proyecto de Turismo Educacional "Estudia en Puerto Rico: Tu pasaporte al éxito"
Resolución Núm. 6	Educación como un pilar de desarrollo económico para Puerto Rico
Resolución Núm. 7	Ética y Transparencia
Resolución Núm. 8	Seguridad para hacer negocios y simplificación del sistema contributivo para todos

CAMBIOS EN POLÍTICA PÚBLICA A CAUSA DE LOS RETOS DEMOGRÁFICOS

POR CUANTO:

Las condiciones, características, estructura, dimensión, y progreso de la población en Puerto Rico está cambiando en forma acelerada. El envejecimiento de la población, su limitado crecimiento y el aumento vertiginoso de fallecidos ha generado una baja poblacional.

POR CUANTO:

La creación, permanencia y evolución de los negocios y su desenvolvimiento futuro requerirán tomar acciones inmediatas y ajustes importantes en la política pública del gobierno para evitar un colapso imprevisto en los mercados.

POR CUANTO:

Consciente de esto, la Junta de Directores de la CCPR encomendó un estudio a la compañía IPSOS, a iniciativa del presidente Ramón Pérez Blanco. Su enfoque fue presentar datos objetivos sobre los desafíos y razones para que los puertorriqueños se fueran de Puerto Rico y cuáles aspectos toman en consideración al momento de regresar al país, ya que estos cambios demográficos impactan directamente el desarrollo económico y las empresas en Puerto Rico.

POR CUANTO:

Entre los descubrimientos más significativos que reveló el estudio, se encuentran que:

- a) Un 32 % de los encuestados consideraría regresar a Puerto Rico, si se mejora su calidad de vida. Dígase, entre estas, las oportunidades económicas de empleo, los servicios de salud, seguridad y educación.
- b) Alrededor de un 29% en conjunto de los encuestados, identificó el costo y accesibilidad de los servicios de energía eléctrica y vivienda como uno de los problemas que se tendrían que superar para retornar al país.
- c) Alrededor de otro 29% en conjunto de los encuestados, señaló a los partidos políticos y el estatus como otro de los causantes de los problemas que los fuerzan la emigración de Puerto Rico a los Estados Unidos.

POR TANTO:

RESUÉLVASE por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, reunida en Asamblea Anual el 18 de junio de 2024, solicitar del gobierno de Puerto Rico y/o los Estados Unidos:

- 1. Que, en conjunto con el sector privado, se busquen soluciones, estableciendo que la:
 - a. Seguridad
 - b. Salud
 - c. Educación

Son pilares que rigen el desarrollo económico en Puerto Rico para atender los problemas y hallazgos del estudio para viabilizar el retorno

- de los puertorriqueños que emigraron del país y reducir la emigración forzosa de los que permanecen en la isla.
- 2. Que se fortalezcan las condiciones de libertad económica que prevalecen en Puerto Rico para fomentar una mayor creación, retención y desarrollo de las empresas. La Junta Directiva tendrá la encomienda y responsabilidad de evaluar e identificar cualquier legislación, reglamento o norma que afecte el ambiente para hacer negocios y sea contraria a los hallazgos reconocidos en el estudio sobre los Retos Demográficos.
- 3. Que al considerar nueva legislación se tome en consideración su impacto económico en el sector privado para no afectar la competitividad de las industrias y empresas locales.
- 4. Que se promuevan iniciativas y políticas públicas para reducir los costos de energía, evitar la imposición de cargos adicionales en la factura de luz y que se continúen llevando a cabo gestiones para diversificar las fuentes de energía renovable que beneficien a las empresas y reducir sus costos.
- 5. Que se calcule el esfuerzo fiscal de las empresas con las agencias concernidas para reclamar que se reduzca el pago de contribuciones. Entendida esta, como la suma de todos los impuestos que se pagan por las empresas dividido entre el número de ciudadanos que trabajan.
- 6. Que se solicitará insertar a nivel del ejecutivo de Puerto Rico la creación de un Comité asesor para atender las diversas soluciones a corto, mediano y largo plazo ante la problemática del reto demográfico, con participación del sector privado.

PROMOVER EL DEPORTE COMO VEHÍCULO DE DESARROLLO ECONÓMICO

POR CUANTO: El deporte, aparte de su importancia para la salud y bienestar de la población,

tiene un potencial de desarrollo económico. En los países donde se comercializan sus disciplinas las empresas que se crean a su alrededor se

benefician de manera directa e indirecta.

POR CUANTO: En años recientes el mercado del entretenimiento deportivo se ha favorecido

con la implantación de una serie de iniciativas. Estas se han llevado a cabo entre el sector privado y el gobierno para promover al deporte como una fuente incremental de ingresos dentro de la industria del entretenimiento.

POR CUANTO: La colaboración efectiva entre estos componentes es importante para que se

promueva a Puerto Rico como destino de estos negocios. El mejoramiento, reconstrucción, y rehabilitación de la infraestructura deportiva en las dependencias del Estado, después de ocurridos los eventos atmosféricos y terremotos, ha sido poco efectiva. Completar estos proyectos y adaptarlos a las necesidades demográficas de la población es esencial para mantener este sector operando y en continuo crecimiento. También, es importante para

continuar promocionando a la isla como un destino de inversión.

POR CUANTO: El marco legal de este sector no está integrado a otros sectores de la

economía que se relacionan y benefician de su efectividad. Estas modificaciones al ecosistema de las empresas de los deportes son necesarias para que los inversionistas locales o extranjeros puedan considerar a Puerto

Rico como una jurisdicción para hacer negocios de espectáculos deportivos.

POR CUANTO: En los países donde se ha integrado y fortalecido el andamiaje legal de estos

negocios y se han llevado a cabo las mejoras en infraestructura requeridas se ha convertido a este sector de negocios no tan solo en una fuente de empleos sino también en un medio para generar ingresos al fisco. Es necesario continuar promoviendo el sector de la industria deportiva y entretenimiento para crear un ecosistema holístico que responda a las necesidades y los

avances globales.

POR TANTO: RESUÉLVASE por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, reunida en

Asamblea Anual el 18 de junio de 2024:

1. Que se constituirá un grupo especial de trabajo en la CCPR para evaluar las necesidades; incorporar a los actores principales de este sector; hacer análisis y recomendaciones de política pública; y educar sobre los pasos

a seguir para el desarrollo del deporte como modelo de negocios.

2. Que se solicitará la creación de un comité asesor en conjunto con todos los sectores del ecosistema deportivo para fomentar la renovación de la infraestructura, organización del mercado desde el nivel educativo hasta profesionales, para asegurar no sólo un nuevo modelo económico, sino

centrar los esfuerzos en el desarrollo integral de la juventud.

Resolución Núm. 3

EMPRESA SALUDABLE

POR CUANTO:

La Organización Mundial de la Salud explica que la inmunización es un logro ejemplar de la salud y el desarrollo a escala mundial que salva millones de vidas cada año. Las vacunas reducen el riego de contraer enfermedades gracias a que refuerzan las defensas naturales del organismo y le ayudan a protegerse. Cuando una persona se vacuna, se activa su sistema inmunitario. En la actualidad existen vacunas para prevenir más de 20 enfermedades que pueden ser mortales; así, se ayuda a personas de todas las edades a vivir más años y con mejor salud. La inmunización previene cada año entre 3.5 y 5 millones de defunciones por enfermedades tales como la difteria, el tétanos, la tos ferina, la gripe y el sarampión

POR CUANTO:

La inmunización es un componente esencial de la atención primaria de salud, un derecho humano incuestionable y una de las mejores inversiones económicas en salud. Las vacunas son también esenciales para prevenir y controlar los brotes de enfermedades infecciosas y ayudan a la seguridad sanitaria mundial.

POR CUANTO:

El "2020 Edelman Trust Barometer" demostró que los patronos fueron una de las fuentes más confiadas para información sobre el coronavirus. Un 78% de los encuestados contestaron que los patronos tienen una responsabilidad de asegurarse que sus empleados estén protegidos del virus y no lo transmitan en su comunidad. Se identificó que los programas y políticas en el trabajo, que pueden ayudar a los empleados a obtener exámenes y vacunas, entre otras cosas, pueden reducir los riesgos a la salud y mejorar la calidad de vida para más de 138 millones de trabajadores en los Estados Unidos.

POR CUANTO:

La inversión en una cultura de salubridad puede crear empleados más productivos, satisfechos y leales. Los beneficios varían dependiendo de la inversión de parte del patrón en promover las vacunaciones y la cantidad de empleados vacunados.

POR CUANTO:

La vacunación tiene un impacto directo en la empresa y en los empleados, ya que se reducen las ausencias por enfermedad y citas médicas, lo cual influye en la productividad; mejoran la salud del empleado y de su familia; ayudan a los empleados a evitar una cita de vacunación en horas laborables, utilizando sus licencias o tiempo libre para esas gestiones; levantan la moral y ayuda a invertir en la salud preventiva. Estudios indican que hay una ganancia comprobada en la productividad de la empresa ya que puede representar un ahorro de \$15-\$50 por trabajador vacunado.

POR CUANTO:

La Cámara de Comercio de Puerto Rico reconoce y respalda firmemente la importancia de la educación, prevención y vacunación como elementos fundamentales en la promoción de empresas saludables en línea con las políticas públicas de la isla. Entendemos que la inversión en la salud y el bienestar de los empleados es esencial para impulsar un ambiente laboral seguro, productivo y sostenible.

POR CUANTO:

Hacemos un llamado a todas las empresas a adoptar medidas que fomenten la conciencia sobre la importancia de la educación sanitaria, la prevención de enfermedades y la promoción de la vacunación, en beneficio de la salud de nuestros trabajadores y el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

POR TANTO:

RESUÉLVASE por la CCPR, reunida en Asamblea Anual el 18 de junio de 2024, que:

- Los patronos podrán solicitar a la CCPR realizar el contacto con las agencias concernidas, socios y proveedores para que se puedan coordinar clínicas de vacunación en el trabajo. Con el fin de educar sobre las ventajas de establecer un Programa de Salud Preventivo, que incluye la vacunación como eje principal de cumplimiento.
- 2. La CCPR será un facilitador en el proceso para la coordinación entre el patrono, los empleados, el proveedor de servicios, los planes médicos, farmacéuticos, médicos y la comunidad.
- 3. Esta iniciativa es un esfuerzo conjunto del sector privado y el Departamento de Salud para llegar a los centros de empleo a través de todo Puerto Rico.
- 4. La CCPR continuará realizando una campaña de orientación patronal para mejorar la tasa de vacunación en las empresas y aumentar los beneficios y productividad en los centros de empleo.

PARA AFIRMAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DESARROLLADOS POR LAS NACIONES UNIDAS COMO EL MODELO DE TRABAJO PARA PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO

POR CUANTO: La Cámara de Comercio de Puerto Rico es una institución líder en la

comunidad puertorriqueña, cuyo envolvimiento tiene que ver no sólo con el desarrollo y crecimiento del sistema de empresa privada, sino también

con la problemática social del pueblo puertorriqueño.

POR CUANTO: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento

universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y

mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en el mundo.

POR CUANTO: Los ODS establecidos por las Naciones Unidas en el 2015, se han

convertido en una guía fundamental para las empresas que desean integrar

prácticas sostenibles como parte de su estrategia empresarial.

POR CUANTO: Los ODS son un conjunto de 17 objetivos que abordan los desafíos más

apremiantes de nuestro tiempo, desde la erradicación de la pobreza hasta la lucha contra el cambio climático y asegurar la prosperidad para todos. La Agenda 2030 se ha establecido como hoja de ruta que permite la

consecución de estos objetivos.

POR CUANTO: Es necesario que todos los implicados formen parte activa de esta Agenda:

los gobiernos, la sociedad a nivel colectivo e individual y el sector privado.

POR CUANTO: Al adoptar los ODS como parte de la estrategia de Responsabilidad Social

Corporativa, la Cámara de Comercio de Puerto Rico demuestra su compromiso con la Agenda 2030 y su voluntad de contribuir al logro de

estos objetivos globales.

POR TANTO: RESUÉLVASE por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, reunida en su

Asamblea Anual el 18 de junio de 2024, lo siguiente:

1. **ADOPTAR** los ODS como marco de trabajo que integra los aspectos sociales, ambientales y económicos de la sostenibilidad dentro de su

enfoque de Responsabilidad Social Corporativa.

2. **PROMOVER** la incorporación de los ODS en el sector empresarial como guía en la elaboración de una Agenda de País dirigida a alcanzar

un desarrollo sostenible e inclusivo que atienda los retos y desafíos de

Puerto Rico.

3. **ESTABLECER ALIANZAS** entre el sector privado, el gobierno, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales para establecer

sociedad civil y organizaciones no gubernamentales para establecer una agenda para el desarrollo económico sostenible inclusivo en Puerto

Rico.

PARA PROMOVER EL PROYECTO DE TURISMO EDUCACIONAL "ESTUDIA EN PUERTO RICO: TU PASAPORTE AL ÉXITO"

POR CUANTO: Puerto Rico ha experimentado varias olas migratorias significativas a lo

largo de los últimos cien años, afectando profundamente la demografía y

economía de la isla.

POR CUANTO: Encaminar un acuerdo de colaboración entre la Asociación de Colegios y

Universidades Privadas de Puerto Rico (ACUP), la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR), los Capítulos Universitarios de la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CUCCPR), la Universidad de Puerto Rico (UPR), el Departamento de Estado de Puerto Rico y la Compañía de Turismo de Puerto Rico para desarrollar el proyecto "Estudia en Puerto

Rico: Tu Pasaporte al Éxito".

POR CUANTO: El objetivo del programa "Estudia en Puerto Rico: Tu Pasaporte al Éxito"

es atraer a jóvenes puertorriqueños en la diáspora y a estudiantes internacionales hispanohablantes a estudiar en Puerto Rico, ofreciendo una

experiencia educativa de calidad en un entorno culturalmente similar.

POR CUANTO: De acuerdo con el estudio de la Cámara de Comercio de Puerto Rico

(CCPR), el 32% de los puertorriqueños de la diáspora está dispuesto a regresar a la isla en los próximos cinco años, siempre y cuando estén las

condiciones idóneas para hacerlo.

POR CUANTO: Las partes involucradas han manifestado su capacidad legal y autoridad

para llevar a cabo este acuerdo de colaboración, que facilitará el desarrollo de proyectos específicos para cumplir con las prioridades identificadas por

las partes.

POR CUANTO: La educación superior en Puerto Rico ha sido un pilar fundamental en el

desarrollo económico y social de la isla, contando con instituciones prestigiosas públicas y privadas que han contribuido significativamente al

crecimiento y progreso de la comunidad puertorriqueña.

POR TANTO: RESUÉLVASE por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, reunida en

Asamblea Anual el 18 de junio de 2024:

1. **PROMOVER** el proyecto "Estudia en Puerto Rico: Tu Pasaporte al Éxito" como una iniciativa clave para el desarrollo del turismo educacional en Puerto Rico, atrayendo a estudiantes internacionales y

reconectando a la diáspora puertorriqueña con su tierra natal.

2. **PROMOVER** la firma de acuerdos de colaboración entre ACUP, CCPR, CUCCPR, UPR, el Departamento de Estado de Puerto y la Compañía de Turismo de Puerto Rico para la implementación efectiva del proyecto,

apoyo logístico y promoción necesaria.

ę	3.	La Junta Directiva de la CCPR EVALUARÁ los acuerdos colaborativos necesarios para el cumplimiento de la iniciativa.
4	4 .	DELEGAR en el Comité Ejecutivo de los Capítulos Universitarios de la CCPR el seguimiento y ejecución del proyecto.

Resolución Núm. 6

EDUCACIÓN COMO UN PILAR DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE PUERTO RICO

POR CUANTO: La educación es fundamental para el desarrollo y la sostenibilidad de las empresas proporcionando a los empleados con las habilidades y

conocimientos necesarios para afrontar los retos del mercado.

POR CUANTO: La formación educativa continua contribuye al crecimiento profesional de los

empleados incrementando su motivación, compromiso y eficiencia en el

desempeño de sus funciones.

POR CUANTO: Una persona debidamente educada para analizar, comprender, atender y

solucionar problemas de su entorno económico puede acceder en forma

positiva al mercado laboral y aportar al progreso de su país.

POR CUANTO: Una economía de conocimientos basada en la libertad intelectual del

individuo y el intercambio de derechos de propiedad sin intervención del Estado permite a las empresas tener una fuerza productiva mayor y proveer

una mejor calidad de vida a sus empleados.

POR CUANTO: La educación amplía las oportunidades de empleo y el desarrollo profesional.

Esto es esencial para tener una fuerza laboral más efectiva y un

empresarismo saludable.

POR CUANTO: Una población educada es esencial para el funcionamiento de una sociedad

democrática. La educación promueve la toma de decisiones informadas y estimula a las personas para participar activamente en el proceso laboral,

defender sus derechos y contribuir al progreso de la sociedad.

POR CUANTO: La educación está estrechamente vinculada al crecimiento económico y la

prosperidad. Los países con niveles altos en educación tienden a experimentar un crecimiento económico sostenido, a medida que, sus habitantes impulsan la innovación, el espíritu empresarial y los avances tecnológicos, lo que en última instancia impulsa su progreso y

competitividad.

POR CUANTO: El crecimiento socioeconómico de Puerto Rico depende en forma directa del

grado de educación de sus trabajadores y la capacidad del Estado para desarrollar una cultura empresarial atemperada a las exigencias del mercado.

POR CUANTO: Los cambios demográficos recientes en Puerto Rico demuestran una

disminución sostenida en la población infantil y la fuerza trabajadora en edad

productiva.

POR CUANTO: La disminución de la población presentan desafíos significativos para el

mercado laboral y el desarrollo económico futuro.

POR CUANTO: El sector empresarial debe adaptarse a estos cambios para mantener su

competitividad y capacidad de innovación. Esto requiere de una toma de decisiones inmediata para reeducar a la población de Puerto Rico con el fin

de atender sus necesidades.

POR CUANTO:

Es indispensable que el sector privado se inserte, promueva y exija una política pública educativa de la más alta calidad para poder traer a más puertorriqueños y evitar la emigración de las familias en búsqueda de una mejor calidad educativa para sus hijos.

POR CUANTO:

Los recursos del Departamento de Educación que actualmente sirven a una población estudiantil significativamente menor debería asegurar un nivel educativo público de excelencia, en el cual las familias se sientan seguras de dejar a sus hijos y como mínimo aprenden el idioma inglés y español correctamente, y cursos financieros para prepararlos en su vida profesional.

POR CUANTO:

La educación universitaria en Puerto Rico prepara a profesionales con cualificaciones estupendas para entrar al mercado laboral y su costo es menor que la mayoría de los estados de los Estados Unidos. Sin embargo, no se ha ejercido una política pública que pueda atraer estudiantes universitarios a la Isla y procurar su establecimiento como profesionales a largo plazo en Puerto Rico.

POR TANTO:

RESUÉLVASE por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, reunida en Asamblea Anual el 18 de junio de 2024:

- 1. Procurar con los partidos políticos, el Gobierno de Puerto Rico y los funcionarios electos el establecimiento de una política pública que responda a las necesidades de traer a los puertorriqueños de vuelta a la Isla a través del mejoramiento del sistema de educación pública y que rediseñen los programas de educación para que se ajusten a las necesidades de la economía de Puerto Rico y a las políticas micro y macroeconómicas.
- 2. Insertar programas de finanzas, independencia financiera y una educación dirigida a las necesidades del mercado global.
- 3. Proveer mentoría con los expertos sectoriales de la CCPR a las instituciones educativas que integren programas especializados en tecnología, ciencias, finanzas, entre otros.
- 4. Impulsar con el Ejecutivo, Legislativo, la Junta de Supervisión Fiscal y el Departamento de Educación un análisis presupuestario de las buenas prácticas a nivel de Estados Unidos y global para poder proveer una educación pública de calidad.
- 5. Promover a nivel estatal y federal la creación de HUB educativo universitario de las Américas para atraer estudiantes expertos en materias de ciencias, medicina, ingeniería, robótica, matemáticas ciencias económicas y tecnología, entre otros para el desarrollo de innovación intelectual.

ÉTICA Y TRANSPARENCIA

POR CUANTO:

Transparencia Internacional afirma que un Estado corrupto es un sistema en el que los poderes no se controlan entre sí, no existe una verdadera rendición de cuentas ante la ciudadanía y en muchos casos no existe una conciencia de qué significa e implica el correcto uso de los recursos públicos para el bienestar general.

POR CUANTO:

La ética y la transparencia empresarial se convierte en la reputación de la empresa. En los negocios estas promueven la confianza de los clientes, empleados, inversores y otros grupos de interés. Las empresas se comprometen a cumplir con las leyes y regulaciones aplicables, así como con los más altos estándares de calidad, integridad y responsabilidad social.

POR CUANTO:

La educación continua en ética y transparencia es esencial para mantener altos estándares de desempeño y adaptarse a las nuevas normas y expectativas del mercado. Una sólida reputación se convierte en un activo estratégico que puede diferenciar la empresa en un entorno competitivo.

POR CUANTO:

La participación de la alta gerencia y su cuerpo directivo en el establecimiento de políticas empresariales dirigidas a garantizar acciones y actitudes que viabilicen la apertura y el entendimiento es crucial para establecer un ejemplo y una cultura corporativa sólida.

POR CUANTO:

La adopción de políticas y procedimientos claros sobre ética y transparencia protege a la empresa de posibles riesgos y conflictos de interés. La gestión de recursos y responsabilidades contribuye a la sostenibilidad a largo plazo de la empresa.

POR TANTO:

RESUÉLVASE por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, reunida en Asamblea Anual 18 de junio de 2024:

- Fomentar esfuerzos de concienciación sobre buenas prácticas que beneficien a sus miembros y al sector empresarial del país en lo concerniente a transparencia y ética en colaboración con instituciones de alto prestigio y reputación, incluyendo otras Cámaras de Comercios en el mundo.
- 2. Insertar, colaborar, desarrollar y participar en foros, seminarios y proyectos educativos que incidan en fomentar alianzas público-privadas enmarcadas en el desarrollo económico del país cumpliendo con los más altos estándares de transparencia y ética.

SEGURIDAD PARA HACER NEGOCIOS Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA CONTRIBUTIVO PARA TODOS

POR CUANTO: La seguridad y estabilidad para hacer negocios en Puerto Rico incide

directamente en la evaluación de los aspectos para hacer o traer una

inversión comercial a la Isla.

POR CUANTO: Indicadores globales de las mejores economías del mundo sostienen

que la evaluación para asegurar un ambiente favorable debe estar centrada en la cantidad de tiempo que se toma desde que se hace la inversión hasta que se abre el negocio; la rapidez y certeza con que se realizan las transferencias de propiedades; cuán costosa y estable es la conexión eléctrica y el acceso a agua potable; y el tiempo que toma

resolver una disputa comercial, entre otros.

POR CUANTO: La reducción de impuestos incentiva el crecimiento empresarial y

aumentar la competitividad de las empresas locales e internacionales.

POR CUANTO: Favorecemos adoptar un sistema contributivo que permita reducir la

carga contributiva de las personas, que sea sencillo e integre radicaciones para reducir los costos de cumplimiento, que genere suficientes ingresos para financiar las operaciones del gobierno y que

incentive el desarrollo económico.

POR CUANTO: Un paso crucial en esta dirección es la eliminación o reducción del

injusto impuesto al inventario, que obliga a los comercios a pagar impuestos sobre productos almacenados que aún no han sido vendidos,

encareciendo precios y limitando suministros.

POR CUANTO: La digitalización y automatización de procesos fiscales, a través de

plataformas electrónicas y un portal único, asegurarán eficiencia y

reducción de costos.

POR CUANTO: Implementar este plan no solo aliviará la carga fiscal, sino que también

fomentará un mercado más competitivo y justo, estimulando la economía y beneficiando tanto a los consumidores como a los

comerciantes.

POR TANTO: RESUÉLVASE por esta Cámara de Comercio de Puerto Rico, reunida

en Asamblea Anual el 18 de junio de 2024:

1. Instar al Gobierno de Puerto Rico a adoptar un sistema contributivo que permita reducir significativamente la carga tributaria sobre las personas y las empresas, fomentando así el

desarrollo económico y la competitividad.

- 2. Exigir nuevamente la eliminación del impuesto al inventario que pagan los comercios por los productos almacenados, aliviando la carga fiscal sobre los negocios y promoviendo la eficiencia operativa.
- 3. Promover la digitalización y automatización de los procesos fiscales a través de plataformas electrónicas, con el objetivo de aumentar la eficiencia, reducir costos y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- 4. Promover la modernización y agilización de los programas de permisos, incluyendo la eliminación de trámites burocráticos.
- 5. Exhortar al Gobierno de Puerto Rico a implementar políticas fiscales que reduzcan la carga impositiva sobre las empresas, facilitando así su crecimiento y competitividad.
- 6. Fomentar iniciativas de apoyo a startups y emprendimiento, incluyendo la provisión de recursos, capacitación y acceso a financiamiento.